

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 393/2023-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 440/2023
DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSI AS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a doce de diciembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexo de María Gabriela Salido Magos, quien se ostenta como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.	20550

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a doce de diciembre de dos mil veintitrés.

I. Manifestaciones. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a quien se tiene por reconocida con la personalidad que ostenta¹, desahogando la vista ordenada mediante proveído de seis de noviembre del año en curso, al realizar diversas manifestaciones respecto al presente recurso de reclamación.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 11, párrafo primero y 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Domicilio y delegados. Por otra parte, se tiene a la autoridad designado como delegados a las personas que refiere, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Esto, de conformidad con los artículos 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del numeral 1 de la citada Ley.

¹ De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto y en términos del artículo 29, fracción XVIII, de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**, que establece lo siguiente:

Artículo 29. La Mesa Directiva conduce las sesiones del Congreso y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Local y en la presente ley y su reglamento.

La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad, y tendrá las siguientes atribuciones: [...]

XVIII. Representar jurídicamente al Congreso, a través de su Presidenta o Presidente en todos los procedimientos jurisdiccionales en que éste sea parte, y ejercer de manera enunciativa más no limitativa, todas las acciones, defensas y recursos necesarios en los juicios: civiles, penales, administrativos, mercantiles o electorales, así como los relativos a los medios de control de constitucionalidad en todas sus etapas procesales. La Mesa Directiva podrá delegar dicha representación de forma general o especial, sin perjuicio de la que recaiga en diversos servidores públicos por ministerio de ley; [...].

II. Cierre de instrucción y envío de expediente a Sala. En otro orden de ideas, visto el estado procesal que guarda el presente medio de impugnación y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles otorgado a las partes a efecto de que manifestaran lo que a su interés convenga o representación corresponda respecto de la interposición del recurso de reclamación en que se actúa, con fundamento en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria de la materia, **se envía este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal**, a la que se encuentra adscrito el **Ministro Javier Laynez Potisek**, quien fue designado como ponente en este asunto.

III. Habilitación de días y horas. Por la naturaleza e importancia de este medio de impugnación, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSI A CONST. 393/2023-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc

Identificador de proceso de firma: 295238

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T20:09:51Z / 14/12/2023T14:09:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	a0 8d 74 91 b3 83 4c 88 88 f1 d3 ed 8b 6a 93 23 39 d3 63 6e 41 12 71 6d e5 bb ee ed e3 b4 41 10 01 86 c4 96 86 58 eb dd 94 0a 3d d5 c3 2e 85 82 59 1a 25 c4 63 8c 70 cf 01 fb c2 38 87 6c 6e 9b 0a e5 e1 2a d1 f8 6c 26 2e 2d 06 18 a8 49 78 94 ec ad 5a e6 50 8e 3f 15 20 bd 82 33 c4 32 be 89 5e ad 2f 30 93 6b be a6 7f 91 16 68 3a 82 71 1a 01 1f 1c 22 84 0f 37 79 7c f9 7a 23 db 0a 8d ad 48 70 3b 73 dc 8c 07 27 64 2f e5 5e 61 9d 70 24 ed cd cd 2c d4 c4 32 63 d0 5a 2c b6 f2 d8 52 79 4f 46 0c 54 bd 8e 7b ca be 27 a4 a2 a5 b3 6d 1c c7 50 b4 db 5e 55 2d d7 2c 43 dd ed 08 1d 71 a3 8c ff 09 d2 62 e4 9d 12 3d 3d a5 f8 5a dc 73 19 2a 5a 17 44 4f 1b ee f0 af 47 ed 1a 16 9f e4 f1 51 ed 42 a8 6a 06 7f 05 5b 07 aa 44 21 04 0e b3 43 27 84 93 79 ff b4 02 5d 81 2f 68 fe b2 d1 d9			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T20:10:10Z / 14/12/2023T14:10:10-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T20:09:51Z / 14/12/2023T14:09:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6552367			
	Datos estampillados	3152EA7F4164B5DA03F1EBCD28FEBB51FF73E65A2101F799B20F61B4C1E36AEA			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/12/2023T20:47:23Z / 13/12/2023T14:47:23-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9d 78 22 1e 4d 67 a2 ff 8e d1 cb 2b 9c 14 af 3a e5 c6 ce 2e 95 1a 0a 5e 72 3f ff 51 30 7a 1f 4e 04 e8 1d e9 81 8a 5d a0 c1 87 08 3a 0d c0 8d 8f 04 f1 f7 e2 7a a8 9f bf 9a 94 87 93 e9 bb 28 31 35 36 6f f7 73 10 9d 9c bf ce 96 76 75 b2 7c 00 2f 67 81 1e 53 01 e2 8d 02 84 01 95 cd 2b 2d 5c b1 ad 14 9f c7 31 a5 5b e0 cb 16 19 11 2c 81 8f db 51 2b da 6b bc 19 fa 68 d6 30 d9 cc 8e b3 2f 02 22 6c 4f 3a 25 f8 a4 b0 d3 10 95 57 4b ab 4d be be 09 89 20 bd f6 6f 7c 82 97 02 6f fe 3e 1c 16 21 9d 15 d0 34 29 96 a2 e5 90 5a 5e c0 86 02 8b 44 7e e4 69 59 b5 46 15 87 c2 05 9d b3 6f 65 6a c1 da f3 25 d5 6a eb 3e ce 96 c8 29 77 c7 16 4c 43 09 5d d7 2f 21 79 38 18 da 88 4b bf 1d d3 75 1c 95 f8 52 d7 5f 1a 70 10 70 75 fb 60 25 76 d9 81 19 84 65 e2 9e 1e 74 7e ca 7a 7f 7f 84 48			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/12/2023T20:47:32Z / 13/12/2023T14:47:32-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/12/2023T20:47:23Z / 13/12/2023T14:47:23-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6546212			
	Datos estampillados	BDA794633DC52071A28B6E136EBF270FE43E3CF6F174B14553F853A4F1924A97			